



Fondo de Seguro de Depósitos

Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

(Con el Dictamen de los Auditores Independientes)



KPMG en Perú
Torre KPMG. Av. Javier Prado Oeste 203
San Isidro. Lima 27, Perú

Teléfono 51 (1) 611 3000
Fax 51 (1) 421 6943
Internet www.kpmg.com/pe

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores miembros del Consejo de Administración Fondo de Seguro de Depósitos

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Fondo de Seguro de Depósitos que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, y los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros

El Consejo de Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Perú, y del control interno que el Consejo de Administración determina que es necesario para permitir la preparación de estados financieros a fin de que estén libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron realizadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría aprobadas para su aplicación en Perú por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores Públicos del Perú. Tales normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros estén libres de errores materiales.

Una auditoría comprende la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de que existan errores materiales en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al realizar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración el control interno pertinente del Fondo de Seguro de Depósitos para la preparación y presentación razonable de los estados financieros a fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno del Fondo de Seguro de Depósitos. Una auditoría también comprende la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados son apropiados y si las estimaciones contables realizadas por el Consejo de Administración son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión.



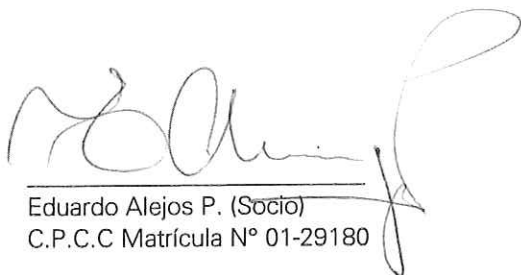
Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros antes indicados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Fondo de Seguro de Depósitos al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Perú.

Lima, Perú,

9 de abril de 2018

Refrendado por:



Eduardo Alejos P. (Socio)
C.P.C.C Matrícula N° 01-29180



Coipo y Asociados

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

Contenido	Página
Estados Financieros	
Estado de Situación Financiera	1
Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales	2
Estado de Cambios en el Patrimonio	3
Estado de Flujos de Efectivo	4
Notas a los Estados Financieros	5 - 19

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Estado de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2017	2016
Activo			
Disponible	5	787,952	910,830
Primas por cobrar	6	105,287	95,773
Intereses por cobrar		60,362	44,426
Otras cuentas por cobrar		22	22
Inversiones disponibles para la venta	7	2,933,301	2,319,725
Mobiliarios y equipos, neto		16	27
Otros activos		137	128
Total activo		3,887,077	3,370,931

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2017	2016
Pasivo			
Otras cuentas por pagar		544	735
Total pasivo		544	735
Patrimonio	9		
Otros resultados integrales		10,024	38,031
Resultados acumulados		3,876,509	3,332,165
Total patrimonio		3,886,533	3,370,196
Total pasivo y patrimonio		3,887,077	3,370,931

Las notas adjuntas de la página 5 a la 19 son parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Estado de Resultados y Otros Resultados Integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y de 2016

<i>En miles de soles</i>	<i>Nota</i>	2017	2016
Ingresos			
Primas	6	402,528	373,106
Resultados por operaciones financieras	10	132,949	105,400
Recuperación de provisión para incobrabilidad de acreencias por cobrar	8.b	5,734	6,219
Depósitos no reclamados en bancos y cajas por más de diez años		27,477	20,321
Multas y moras		3,782	1,073
Otros ingresos	6	970	1,344
		573,440	507,463
Gastos			
Gastos administrativos		(2,952)	(3,367)
Gastos por participación en procesos de salida de mercado		-	(190)
Diferencia en cambio, neta		(22,739)	(10,658)
Otros gastos		(3,405)	(2,236)
		(29,096)	(16,451)
Resultado neto del ejercicio			
		544,344	491,012
Otros resultados integrales	7	(28,007)	23,260
Total resultados integrales del ejercicio			
		516,337	514,272

Las notas adjuntas de la página 5 a la 19 son parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y de 2016

<i>En miles de soles</i>	Resultados acumulados	Otros resultados integrales (nota 9.A)	Total patrimonio
Saldo al 1 de enero de 2016	2,841,153	14,771	2,855,924
Resultado integral del ejercicio			
Resultado neto del ejercicio	491,012	-	491,012
Otros resultados integrales	-	23,260	23,260
Saldo al 31 de diciembre de 2016	3,332,165	38,031	3,370,196
Saldo al 1 de enero de 2017	3,332,165	38,031	3,370,196
Resultado integral del ejercicio			
Resultado neto del ejercicio	544,344	-	544,344
Otros resultados integrales	-	(28,007)	(28,007)
Saldo al 31 de diciembre de 2017	3,876,509	10,024	3,886,533

Las notas adjuntas de la página 5 a la 19 son parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Estado de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2017 y de 2016

<i>En miles de soles</i>	<i>Notas</i>	2017	2016
Actividades de operación			
Cobranza de primas		393,905	365,509
Cobranza de capital e intereses ganados sobre depósitos a plazo e inversiones disponibles para la venta		4,459,047	4,778,414
Cobranza de multas y otros		3,314	1,129
Cobranza de depósitos no reclamados		27,965	21,302
Recuperos de provisión para incobrabilidad de acreencias por cobrar	8.(b)	5,734	6,219
Menos			
Comisión por custodia de inversiones		(245)	(186)
Coberturas por pago a depositantes		-	(190)
Inversión en depósitos a plazo e inversiones disponibles para la venta		(5,028,522)	(5,020,552)
Devolución de depósitos no reclamados		(3,328)	(2,197)
Pagos de servicios recibidos		(2,725)	(3,843)
Otras variaciones		-	(74)
Flujo neto de efectivo y equivalente al efectivo (aplicado) provisto por las actividades de operación		(144,855)	145,531
(Disminución) aumento neto de efectivo y equivalentes al efectivo		(144,855)	145,531
Saldo de efectivo y equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		150,313	2,995
Efecto de las diferencias de cambio del efectivo y equivalentes de efectivo		(1,385)	1,787
Saldo de efectivo y equivalentes al efectivo al final del ejercicio		4,073	150,313
Transacciones que no representan flujo de efectivo			
Otros resultados integrales de las inversiones disponibles para la venta	7	(28,007)	23,260

Las notas adjuntas de la página 5 a la 19 son parte integral de estos estados financieros.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

1. Antecedentes y Actividad Económica

A. Antecedentes

El Fondo de Seguro de Depósitos (en adelante el “Fondo”) fue creado mediante la Ley General de Instituciones Bancarias, Financieras y de Desarrollo, Decreto Legislativo N° 637 e inició sus actividades en abril de 1992.

El Fondo es una persona jurídica de derecho privado de naturaleza especial regulada por la Ley General del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros N° 26702 (en adelante Ley General).

El domicilio legal del Fondo se encuentra ubicado en Av. Camino Real N° 390 Torre Central, Piso 10, San Isidro.

B. Actividad económica

El Fondo tiene por objeto proteger a quienes realicen depósitos en las empresas del sistema financiero, con los alcances y limitaciones establecidos en la Ley General, las disposiciones reglamentarias emitidas mediante Decreto Supremo N° 081-99-EF y su estatuto, aprobado mediante Resolución SBS N° 498-99 y las demás disposiciones que emita la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (en adelante la SBS).

Al 31 de diciembre de 2017, el monto máximo de cobertura de depósitos es de S/ 97,529 (S/ 97 644 al 31 de diciembre de 2016).

Asimismo, el Fondo se encuentra facultado para facilitar la transferencia de los depósitos y activos de entidades sometidas al régimen de intervención; y ejecutar, en situaciones excepcionales, las medidas de fortalecimiento patrimonial de una empresa del sistema financiero sometida a régimen de vigilancia, siendo esto último determinado por la SBS con la opinión favorable del Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante el MEF) y del Banco Central de Reserva del Perú (en adelante el BCRP). El Fondo tiene la facultad de constituir de manera temporal una empresa del sistema financiero para adquirir todo o parte de los activos y/o pasivos de una empresa miembro del Fondo sometida al régimen de intervención.

Son recursos del Fondo principalmente los siguientes: a) el aporte inicial efectuado por el BCRP; b) las primas que abonan las empresas del sistema financiero; c) los depósitos, títulos valores u otros bienes de los clientes que permanezcan en una empresa del sistema financiero durante diez años sin movimiento; d) el rendimiento de sus activos; e) el dinero, los valores y los demás activos depositados en el Banco de la Nación, en calidad de remanente de los procesos de liquidación, si transcurren cinco años sin que se los reclame; f) los ingresos por multas impuestas por la SBS o el BCRP; g) líneas de crédito del Tesoro Público aprobadas por Decreto de Urgencia; h) líneas de crédito obtenidas con garantía del Tesoro Público aprobadas por Decreto de Urgencia; e i) las demás que obtenga con aprobación del Consejo de Administración. Estos recursos son intangibles, no son susceptibles de medida cautelar alguna y solo deben utilizarse para los fines señalados en la Ley General.

C. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, han sido aprobados por el Consejo de Administración del Fondo el 26 de enero de 2018.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016, fueron aprobados por el Consejo de Administración el 27 de enero de 2017.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

2. Bases de Preparación de los Estados Financieros

A. Declaración del cumplimiento

Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros de contabilidad del Fondo y se presentan de acuerdo con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Perú. Dichas normas comprenden las normas e interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), las cuales incluyen las NIIF, las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones de NIIF (CINIIF). Para la presentación de los estados financieros del Fondo, el Consejo de Administración utiliza en forma supletoria las normas emitidas por la SBS.

Mediante Resolución N° 058-2015 EF/30 del 5 de marzo de 2015 el CNC oficializó las modificaciones a la NIC 1 Presentación de Estados Financieros, NIIF 7 Instrumentos Financieros: Información a Revelar, NIC 34 Información Financiera Intermedia, NIIF 10 Estados Financieros Consolidados, NIIF 12 Información a Revelar sobre Participaciones en Otras Entidades y NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos. Mediante Resolución N° 059- 2015 EF/30 del 7 de agosto de 2015, el CNC oficializó la versión 2015 de las NIIF.

Mediante Resolución N° 060-2016 EF/30 del 4 de febrero de 2016 el CNC oficializó las modificaciones a la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes, NIIF 10 Estados Financieros Consolidados y NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos. La Resolución N° 061-2016 EF/30 del 31 de marzo de 2016, el CNC oficializó las modificaciones a la NIC 12 Impuestos a las ganancias y a la NIC 7 Estado de flujo de efectivo. La Resolución N° 062-2016 EF/30 del 9 de junio de 2016, el CNC oficializó la NIIF 16 Arrendamientos y las modificaciones a la NIIF 15 Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes. Así mismo, mediante Resolución N° 063- 2016 EF/30 del 2 de setiembre de 2016, el CNC oficializó la versión 2016 de las NIIF, así como el Marco Conceptual para la información financiera y las modificaciones a las NIIF 2 Pagos Basados en Acciones. Las normas oficializadas por el CNC al 31 de diciembre de 2016, vigentes en Perú, son las NIC 1 a la 41, las NIIF 1 a la 16, las interpretaciones a las NIIF (CINIIF) de la 1 a la 21 y las interpretaciones a las NIC (SIC) de la 7 a la 32 (Las normas oficializadas por el CNC al 31 de diciembre de 2015, vigentes en Perú, son el marco conceptual, las NIC 1 a la 41, las NIIF 1 a la 15, las interpretaciones a las NIIF (CINIIF) de la 1 a la 21 y las interpretaciones a las NIC (SIC) de la 7 a la 32.

En junio de 2011, se emitió la Ley N° 29720, “Ley que promueve las emisiones de valores mobiliarios y fortalece el mercado de capitales” la que, entre otros aspectos, establece en su artículo 5° que las sociedades o entidades distintas de las que se encuentran bajo la supervisión de la SMV, cuyos ingresos anuales o activos totales sean iguales o excedan a tres mil unidades impositivas tributarias (UIT), deben preparar estados financieros de acuerdo con NIIF, someterlos a auditoría externa y presentarlos a la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV)

Mediante Sentencia del Tribunal Constitucional contenida en el expediente N° 00009-2014-PI/TC del 4 de marzo de 2016, se declara fundada la demanda de inconstitucionalidad contra el artículo 5° de la Ley N° 29720, declarando inconstitucional la disposición en su totalidad. En ese sentido la Gerencia de la Compañía se encuentra evaluando los posibles impactos del proceso de adopción plena de NIIF de conformidad con lo dispuesto por la NIIF 1- Adopción por primera vez de las NIIF.

B. Responsabilidad de la información

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Consejo de Administración del Fondo, que manifiesta expresamente que se ha aplicado en su totalidad todos los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Perú y normas de la SBS, para la preparación y presentación de los estados financieros, respectivamente.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

C. Bases de medición

Los estados financieros del Fondo surgen de los registros de la contabilidad, los cuales han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico; excepto por las inversiones disponibles para la venta que se registran a su valor razonable.

D. Moneda funcional y moneda de presentación

Las partidas que se incluyan a los estados financieros se miden en la moneda del ambiente económico primario en el que opera el Fondo. Los estados financieros se presentan en soles (S/), que es la moneda funcional y de presentación del Fondo; asimismo, se presentan en miles de soles, excepto cuando se indique lo contrario.

E. Uso de juicios y estimados

Al preparar estos estados financieros, el Consejo de Administración del Fondo realiza juicios, estimados y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables del Fondo y a los importes reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Los resultados actuales podrían diferir de dichos estimados.

Los estimados y criterios contables aplicados en la preparación de los estados financieros del Fondo son continuamente evaluados por el Consejo de Administración y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros, que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente.

i. Juicios

La información sobre juicios realizados en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre los importes reconocidos en los estados financieros se describe a continuación:

- Consideración del Consejo de Administración en preparar sus estados financieros sobre la base de un negocio en marcha.
- Evaluación del Consejo de Administración para clasificar sus inversiones financieras como instrumentos disponibles para la venta.

ii. Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el año terminado el 31 de diciembre de 2017 y de 2016, se incluye en las siguientes notas:

- Estimación del deterioro de activos financieros (nota 3.A.iii).
- Provisión para incobrabilidad de las acreencias por cobrar (nota 3.C).

iii. Medición de los valores razonables

Algunas de las políticas y revelaciones contables del Fondo requieren la medición de los valores razonables en los activos y pasivos financieros.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

Cuando se mide el valor razonable de un activo o pasivo, el Fondo utiliza datos de mercado observables siempre que sea posible. Los valores razonables se clasifican en niveles distintos dentro de una jerarquía del valor razonable que se basa en las variables usadas en las técnicas de valoración, como sigue:

Nivel 1: Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.

Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).

Nivel 3: Datos para el activo o pasivo que no se basan en datos de mercado observables (variables no observables).

Si las variables usadas para medir el valor razonable de un activo o pasivo puede clasificarse en niveles distintos de la jerarquía del valor razonable, entonces la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía del valor razonable que la variable de nivel más bajo que sea significativa para la medición total.

Cuando el valor razonable de los activos y pasivos financieros registrados en el estado de situación financiera no puede ser derivado de mercados activos, se determina empleando técnicas de valuación las cuales incluyen el modelo de descuento de flujos de efectivo. Los datos de estos modelos son tomados de mercados observables de ser posible, pero cuando no sea factible, un grado de juicio es requerido al momento de determinar el valor razonable. Los juicios incluyen consideraciones de los riesgos de liquidez, de crédito y de volatilidad. Los cambios en los supuestos acerca de estos factores pueden afectar los valores razonables de los instrumentos financieros registrados.

El Consejo de Administración del Fondo determina las políticas y procedimientos para mediciones al valor razonable. A cada fecha de los estados financieros sobre los que se informa, el Consejo de Administración analiza los movimientos en los valores razonables de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables del Fondo. Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, en opinión del Consejo de Administración, los valores razonables de sus instrumentos financieros son similares a los importes registrados en libros debido a que son instrumentos líquidos o de corto plazo.

3. Principales Políticas Contables

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros del Fondo se detallan a continuación. Estos principios y prácticas han sido aplicados uniformemente en todos los años presentados, a menos que se indique lo contrario.

A. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

i. Reconocimiento inicial

La clasificación de los instrumentos financieros en su reconocimiento inicial depende de la finalidad para la que los instrumentos financieros fueron adquiridos y sus características. Todos los instrumentos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable más, en el caso de los activos financieros que no se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados, los costos incrementales relacionados a la transacción que sean atribuidos directamente a la compra o emisión del instrumento.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de activos dentro del plazo generalmente establecido por la regulación o condiciones de mercado son registradas en la fecha de negociación de la operación; es decir, la fecha en que el Fondo se compromete a comprar o vender el activo.

ii. Medición posterior

A la fecha de los estados financieros, el Fondo clasifica sus instrumentos financieros en las siguientes categorías: (i) activos y pasivos financieros al valor razonable con efecto en resultados, (ii) préstamos y cuentas por cobrar, (iii) pasivos financieros al costo amortizado, (iv) activos financieros disponibles para la venta o (v) inversiones mantenidas hasta el vencimiento, según sea apropiado. El Consejo de Administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

Los aspectos relevantes de cada categoría, que aplica a los instrumentos financieros del Fondo, son:

▪ Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, no se negocian en un mercado activo, por lo que el Fondo no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo, y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio.

Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar se mantienen al valor nominal, que es similar al valor del costo amortizado usando el método de tasa de interés efectiva, menos la estimación por deterioro.

El Fondo mantiene en esta categoría el efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar en general, que son expresadas al valor de la transacción, netas de su estimación por deterioro de cuentas por cobrar comerciales, cuando es aplicable.

▪ Activos financieros disponibles para la venta

Los activos financieros disponibles para la venta son aquellos activos financieros no derivados que se designan como disponibles para la venta o que no han sido clasificados en ninguna de las otras categorías. Estos activos se muestran como activos no corrientes, a menos que el Consejo de Administración tenga intención expresa de vender la inversión dentro de los doce meses contados a partir de la fecha del estado de situación financiera.

Después de su reconocimiento inicial, estos activos son medidos a su valor razonable. Los cambios en el valor razonable de estos activos son reconocidos en otros resultados integrales.

La ganancia o pérdida acumulada previamente registrada en el patrimonio es reconocida en el estado de resultados integrales y otros resultados integrales cuando se dispone del activo financiero o cuando se determina que existe un deterioro permanente. En el caso de que no se pueda determinar un valor razonable por falta de un mercado activo y/o de información relevante para la determinación, estos activos financieros se presentan al costo.

En el caso de los instrumentos representativos de deuda, previamente a la valorización a valor razonable, las empresas deberán actualizar contablemente el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva y a partir del costo amortizado obtenido se debe reconocer las ganancias y pérdidas por la variación a valor razonable.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

▪ **Pasivos financieros al costo amortizado**

El Consejo de Administración mantiene en esta categoría a las cuentas por pagar comerciales.

Los pasivos financieros se reconocen cuando el Consejo de Administración es parte de los acuerdos contractuales del instrumento. Después de su reconocimiento inicial, los pasivos financieros se mantienen al valor nominal, que es similar al valor del costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva, debido a que los descuentos o costos relacionados no son materiales.

Los pasivos financieros son clasificados como obligaciones a corto plazo a menos que el Consejo de Administración tenga el derecho irrevocable para diferir el acuerdo de las obligaciones por más de doce meses después de la fecha del estado de situación financiera.

iii. Deterioro del valor de los activos financieros

Al cierre de cada período sobre el que se informa, el Fondo evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un deterioro del valor existe si uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el evento que causa la pérdida) tienen impacto negativo sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, y ese impacto negativo puede estimarse de manera fiable. La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, tales como cambios adversos en el estado de los pagos en mora o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Para los activos financieros contabilizados por su costo, el Fondo primero evalúa si existe alguna evidencia objetiva de deterioro del valor para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no resulten individualmente significativos. Si el Fondo determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significatividad, incluirá ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evaluará de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor. Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no se incluyen en la evaluación de deterioro del valor efectuada de manera colectiva. El importe de cualquier pérdida por deterioro del valor identificada se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluidas las pérdidas de crédito futuras esperadas que aún no se hayan incurrido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si un préstamo devenga una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión para incobrabilidad y la pérdida se reconoce en el estado de resultados y otros resultados integrales. Los intereses ganados (registrados como ingresos financieros en el estado de resultados y otros resultados integrales) se siguen devengando sobre el importe en libros reducido, aplicando la tasa de interés utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor. Las cuentas por cobrar y la provisión para incobrabilidad correspondiente, se dan de baja cuando no existen expectativas realistas de un recupero futuro y todas las garantías que sobre ellos pudieran existir se efectivizaron o transfirieron el Fondo. Si, en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de provisión para incobrabilidad. Si posteriormente se recupera una partida que fue imputada a pérdida, el recupero se acredita como otros ingresos en el estado de resultados y otros resultados integrales.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

iv. Baja de activos y pasivos financieros

Activos financieros

Un activo financiero (o, cuando resulte aplicable, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuenta cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo; o,
- Se hayan transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de intermediación, y (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando se hayan transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, pero no se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni se haya transferido el control sobre el mismo, ese activo se continuará reconociendo en la medida que el Fondo siga comprometida con el activo.

Pasivos financieros

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, cancela o expira.

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en resultados del periodo.

v. Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto neto es reportado en el estado de situación financiera si existe un derecho legal vigente en ese momento para compensar los montos reconocidos y si existe la intención de liquidar en términos netos o de realizar los activos y liquidar los pasivos simultáneamente.

B. Disponible

Para fines de preparación y presentación del estado de flujos de efectivo, el efectivo y equivalentes al efectivo corresponden a los rubros de caja chica cuentas corrientes, efectivo disponible en el BCRP y depósitos a plazo con vencimientos originales menores a 90 días, todos ellos registrados en el estado de situación financiera. Dichos rubros no están sujetos a un riesgo significativo de cambios en su valor.

C. Acreencias por cobrar y provisión para incobrabilidad de las acreencias por cobrar

Las acreencias por cobrar comprenden la totalidad de los desembolsos que el Fondo ha realizado como consecuencia del sometimiento al régimen de intervención y al de liquidación de entidades financieras y se registran a su valor nominal, neto de su provisión para incobrabilidad de acreencias por cobrar. La provisión por deterioro es mantenida a un nivel tal que a criterio del Consejo de Administración del Fondo, es suficiente para cubrir pérdidas potenciales en las acreencias por cobrar a la fecha del estado de situación financiera. La política establecida por el Consejo de Administración del Fondo para el registro de la provisión para incobrabilidad de las acreencias por cobrar es la de registrar una provisión inicial equivalente al 50% al momento de transferir los fondos para el pago de las depósitos asegurados; dicha provisión es incrementada en forma progresiva hasta alcanzar el 100% al cierre del año en que el Fondo realiza el desembolso, si es que no se cuenta con información cierta sobre el monto y plazo estimado de recuperación.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

D. Primas por cobrar

Las primas por cobrar corresponden a la contribución trimestral al Fondo realizada por instituciones financieras que poseen depósitos de clientes. Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, las primas por cobrar comprenden, la provisión del aporte de la prima del cuarto trimestre, la cual es cancelada dentro de las diez días útiles luego de vencido el trimestre.

Las tasas que las instituciones financieras utilizan para calcular las primas que pagan trimestralmente al Fondo son establecidas en función a la clasificación que les asignan las empresas clasificadoras de riesgo. La tasa anual se aplica al monto de los depósitos cubiertos por el Fondo. Dicha tasa anual varía entre 0.45% y 1.45%.

La prima se calcula multiplicando la tasa trimestral asignada a cada entidad según clasificación de riesgo por el promedio trimestral de los depósitos e intereses cubiertos por el Fondo.

La tasa asignada a cada categoría de clasificación de riesgo es la siguiente:

Categoría de riesgo	Tasa trimestral	Tasa anual
A	0.1125%	0.45%
B	0.1500%	0.60%
C	0.2375%	0.95%
D	0.3125%	1.25%
E	0.3625%	1.45%

Si dos o más empresas calificadoras de riesgo asignan categorías distintas a una misma entidad financiera, se considerará la calificación de mayor riesgo para la determinación de la prima.

E. Provisión de primas por cobrar e ingresos para el cuarto trimestre

La determinación de la provisión de primas por cobrar e ingresos para el cuarto trimestre de cada ejercicio contable se realiza en base a las primas cobradas en el tercer trimestre de cada ejercicio; por lo que podrían surgir diferencias respecto a los montos finales que deba cobrar el Fondo cuando las entidades financieras remitan la información financiera correspondiente a la SBS.

F. Intereses por cobrar

Los intereses por cobrar corresponden al rendimiento devengando por los depósitos a plazo y por las inversiones clasificadas como disponibles para la venta al cierre del ejercicio.

G. Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando el Fondo tiene una obligación legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requerirá de la salida de recursos para cancelar la obligación y el monto ha sido estimado confiablemente.

H. Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los mismos. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que ocurra un cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable que se produzca una salida de recursos para cubrir el mencionado pasivo. Las partidas tratadas como activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que se determine que es virtualmente seguro que se producirá un ingreso de recursos.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

I. Reconocimientos de ingresos y gastos

Los ingresos por primas e intereses por operaciones financieras son reconocidos en los resultados del ejercicio a medida que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas. Las recuperaciones de provisión por incobrabilidad de acreencias se reconocen como ingreso cuando se perciben.

Los gastos operativos se reconocen cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos, y además el gasto puede medirse con fiabilidad, independientemente del momento en que se paguen. Los gastos operativos son reconocidos en los resultados del ejercicio.

J. Transacciones y saldo en moneda extranjera

Se consideran transacciones en moneda extranjera a aquellas realizadas en una moneda diferente a la moneda funcional.

Los activos y pasivos monetarios denominados en monedas extranjeras a la fecha de presentación son reconvertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio vigente a la fecha del estado de situación financiera. Los activos y pasivos no monetarios que son valorizados al valor razonable en una moneda extranjera, son reconvertidos a la moneda funcional a la tasa de cambio a la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias que se midan en términos de costo histórico, se convertirán utilizando la tasa de cambio en la fecha de la transacción. Las diferencias en conversión de moneda extranjera generalmente se reconocen en resultados en el rubro de diferencia de cambio neta en el estado de resultados y otros resultados integrales.

Las diferencias en moneda extranjera surgidas de la conversión de las siguientes partidas se reconocen en otros resultados integrales:

- Instrumentos de patrimonio disponibles para la venta (excepto en caso de deterioro cuando las diferencias de moneda extranjera que se hayan reconocido en otros resultados integrales se reclasifican a resultados).
- Un pasivo financiero designado como cobertura de la inversión neta en una operación en el extranjero siempre que la cobertura sea eficaz; y
- Coberturas de flujo de efectivo calificadas siempre que la cobertura sea eficaz.

K. Reclasificación

Ciertas cifras del estado de situación financiera por el año terminado el 31 de diciembre de 2016, han sido reclasificadas para hacerlas comparables con las del año 2017, el Consejo de Administración del Fondo considera que las reclasificaciones realizadas no implican cambios en las decisiones tomadas con base en ellas. Los importes reclasificados y las cuentas afectadas se resumen como sigue:

Estado de situación financiera:

<i>En miles soles</i>	Saldos sin reclasificación	Reclasificaciones	Saldos reclasificados
Aporte del BCRP	11,149	(11,149)	-
Resultados acumulados	-	11,149	11,149

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

L. Nuevos pronunciamientos contables

Nuevas enmiendas a las NIIF de aplicación obligatoria a partir de los períodos iniciados el 1 de enero de 2017

Las siguientes enmiendas a las NIIF, son de aplicación obligatoria por primera vez a partir de los períodos anuales iniciados el 1 de enero de 2017:

Enmiendas a NIIF	Fecha efectiva
Iniciativa de revelación (enmiendas a la NIC 7: Estado de flujos de efectivo).	
Reconocimiento de activos por impuestos diferidos por pérdidas no realizadas (enmiendas a la NIC 12: Impuesto a las ganancias).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2017. Se permitía adopción anticipada.
Ciclo de mejoras anuales a varias NIIF de 2014-2016 (enmiendas a la NIIF 12).	

En opinión de la Administración del Fondo, estas enmiendas no generaron un impacto significativo en los estados financieros.

Nuevos pronunciamientos contables emitidos cuya fecha de aplicación aún no está vigente

Las siguientes nuevas normas, enmiendas e interpretaciones han sido emitidas con vigencia para períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018, con adopción anticipada permitida; sin embargo, no han sido aplicadas anticipadamente en la preparación de estos estados financieros. Aquellas que podrían ser relevantes para el Fondo se mencionan a continuación:

Nuevas NIIF, enmiendas e interpretaciones	Fecha efectiva
NIIF 9: Instrumentos financieros.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2018. Se permite adopción anticipada.
NIIF 15: Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.	
NIIF 16: Arrendamientos.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada para entidades que apliquen la NIIF 15, en o antes de la fecha de aplicación inicial de la NIIF 16.
CINIIF 23: Incertidumbre sobre tratamientos de impuesto a las ganancias.	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.
Ciclo de mejoras anuales a las NIIF de 2015-2017 (enmiendas a NIIF 3, NIIF 11, NIC 12 y NIC 23).	Períodos anuales que comienzan en o después del 1 de enero de 2019. Se permite adopción anticipada.

El Fondo considera que estas nuevas normas y enmiendas a normas e interpretaciones, no tendrán impacto material sobre sus estados financieros posteriores al 31 de diciembre de 2017, debido a que en el curso normal de su negocio y las características de sus transacciones, estas últimas vienen siendo registradas de forma similar a los nuevos requerimientos, no obstante, se prevé un impacto a nivel cualitativo con relación a la presentación de la información.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

4. Administración de Riesgos Financieros

Las actividades del Fondo lo exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado y el riesgo de liquidez. El programa de administración de riesgos del Fondo trata de minimizar los potenciales efectos adversos en su desempeño financiero.

El Consejo de Administración del Fondo es conocedora de las condiciones existentes en el mercado y sobre la base de su conocimiento y experiencia controla los riesgos, siguiendo las políticas aprobadas por el Consejo de Administración del Fondo. Los aspectos más importantes para la gestión de estos riesgos son:

A. Riesgo de mercado

Riesgo de moneda

Parte de las transacciones del Fondo se realizan en moneda extranjera. La exposición a los tipos de cambio proviene de la compra de bonos, los cuales no han tenido una exposición significativa. En el estado de situación financiera, estos conceptos son presentados al tipo de cambio de fin de año. Para reducir la exposición al riesgo cambiario, la composición por monedas del portafolio del Fondo replica la composición por monedas de los depósitos asegurados de las instituciones financieras miembros del Fondo con mayor riesgo dentro del sistema financiero. Esta medida va a permitir al Fondo poder afrontar sus obligaciones con las ahorristas con una baja exposición al riesgo cambiario en caso la SBS anuncie la intervención de una de las instituciones financieras miembro del Fondo.

Las operaciones en moneda extranjera se efectúan a las tasas de cambio del mercado libre publicados por la SBS. Al 31 de diciembre de 2017, los tipos de cambio del mercado libre para las transacciones realizadas en dólares estadounidenses, publicados por esta institución son S/ 3.238 por US\$ 1 para la compra y S/ 3.245 por US\$ 1 para la venta (S/ 3.352 por US\$ 1 para la compra y S/ 3.360 por US\$ 1 para la venta al 31 de diciembre de 2016).

Al 31 de diciembre, el Fondo tenía los siguientes activos en dólares estadounidenses:

<i>En miles de dólares estadounidenses</i>	2017	2016
Activo		
Disponible	144,711	189,842
Primas por cobrar	8,328	8,093
Intereses por cobrar	378	222
Inversiones disponibles para la venta	6,436	10,999
	159,853	209,156
Pasiva		
Otras cuentas por pagar	38	56
	38	56
Posición activa neta	159,815	209,100

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, el Fondo no tiene exposición significativa al riesgo cambiario, por lo que no ha realizado operaciones con productos derivados para su cobertura. El resultado de mantener saldos en moneda extranjera para el Fondo en los años 2017 y de 2016 fue una pérdida neta de miles de S/ 22,739 y de miles de S/ 10,658, respectivamente, la cual se presenta en el rubro "Diferencia en cambio, neta" del estado separado de resultados y otros resultados integrales.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

El siguiente cuadro muestra el análisis de sensibilidad del dólar estadounidense, la moneda a la que el Fondo tiene una exposición significativa al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, en sus activos y pasivos monetarios y sus flujos de caja estimados. El análisis determina el efecto de una variación razonablemente posible del tipo de cambio del sol frente al dólar estadounidense, considerando las otras variables constantes en el estado separado de resultados y otros resultados integrales antes del impuesto a las ganancias.

Un importe negativo muestra una reducción potencial neta en el estado de resultados y otros resultados integrales, mientras que un importe positivo refleja un incremento potencial neto:

<i>En miles de soles</i>	Cambio en las tasas de tipo de cambio (%)	2017	2016
Revaluación de moneda extranjera			
Soles	5	25,886	35,064
Soles	10	51,773	70,128
Devaluación de moneda extranjera			
Soles	5	(25,886)	(35,064)
Soles	10	(51,773)	(70,128)

Riesgo de tasa de interés

El Fondo está expuesto al riesgo de tasa de interés por el efecto que podría tener en el precio de los instrumentos que constituyen su portafolio de inversiones, movimientos adversos en la tasa de interés. A efectos de controlar este riesgo, la política de inversiones del Fondo establece límites para las duraciones, tanto para moneda nacional como moneda extranjera, de los instrumentos que componen el portafolio del Fondo.

Riesgo de precio

El Fondo está expuesto al riesgo de pérdida ante movimientos adversos futuros de los precios de los instrumentos que adquiere en los mercados financieros. Este riesgo está cubierto por la metodología empleada en su monitoreo constante y valuación, realizada por el Consejo de Administración.

B. Riesgos de liquidez

Originado por la incapacidad de obtener fondos para honrar los compromisos del Fondo con las ahorristas en caso de tener que afrontar el pago masivo si quiebra una institución financiera miembro del Fondo. La política de inversiones del Fondo, de acuerdo a lo señalado en la Ley General, establece que los criterios de inversión para los recursos del Fondo deben efectuarse bajo los parámetros de seguridad y liquidez. En ese sentido, dicha política establece que por lo menos el 50% del total de los recursos deben estar invertidos en el BCRP y en Letras del Tesoro Público, recursos que cuentan con alta liquidez, siendo los depósitos a plazo en el BCRP de disponibilidad inmediata. Adicionalmente, la política de inversiones establece que los depósitos en el BCRP deben ser iguales a los depósitos asegurados de las entidades consideradas como más riesgosas.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

5. Disponible

Este rubro comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Caja chica	1	1
Cuentas corrientes	4,072	150,312
Depósitos a plazo mayores a 90 días	783,879	760,517
	787,952	910,830

Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, los depósitos a plazo corresponden a depósitos en moneda nacional en el BCRP por miles de S/ 316,882 y devengan una tasa de interés promedio de 3.06% (miles de S/ 126,800 al 31 de diciembre de 2016 y devengó una tasa de interés de 3.12%) y depósitos a plazo en moneda extranjera en el BCRP por miles de US\$ 5,270 y devenga una tasa de interés de 1.3% (miles de US\$ 83,416 al 31 de diciembre de 2016 y devengó a una tasa de interés promedio de 0.93%). Todos los depósitos a plazo vencen durante el año 2018.

Mediante Carta N° 0038-2008-FIN200 del 18 de noviembre de 2008, el BCRP acuerda mantener la tasa de interés inicialmente pactada para los depósitos a plazo que el Fondo solicite cancelar anticipadamente, cuando los recursos sean destinados a atender procesos de liquidación de instituciones financieras bajo su ámbito.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2017, se tiene un depósito a plazo en moneda extranjera en el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) por miles de US\$ 89,726 que devenga una tasas de interés anual entre 1.28% y 1.45% y depósitos plazo en la Corporación Andina de Fondos (CAF) por un total de miles de US\$ 49,227 que devengan una tasa de interés anual entre 1.33% y 1.46% (Al 31 de diciembre de 2016 se tiene un depósito a plazo en moneda extranjera en el Fondo Latinoamericano de Reservas (FLAR) por miles de US\$ 28,781 que devenga una tasas de interés anual de 1.1% y depósitos plazo en la Corporación Andina de Fondos (CAF) por un total de miles de US\$ 76,858 que devengan una tasa de interés anual entre 0.85% y 1.17%)

De acuerdo a lo indicado en el artículo 150° de la Ley N° 26702, el Fondo no puede realizar depósitos en las empresas del sistema financiero nacional.

6. Primas por Cobrar

Corresponde a la provisión de primas por cobrar del cuarto trimestre a los miembros del Fondo, los cuales fueron liquidadas durante el mes de enero de 2018 y 2017, respectivamente (nota 3.D).

El movimiento de las primas fue el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Saldo inicial	95,773	88,377
Primas devengadas en el año	402,528	373,106
Otros ingresos	970	1,334
Primas cobradas	(393,905)	(365,509)
Diferencia en cambio	(19)	(1,495)
Pagos a cuenta de primas	(60)	(40)
	105,287	95,773

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

7. Inversiones Disponibles para la Venta

Este rubro comprende lo siguiente:

	Al 31 de diciembre de 2017			Al 31 de diciembre de 2016		
	Monto invertido	Otros resultados integrales	Valor en libros	Monto invertido	Otros resultados integrales	Valor en libros
<i>En miles de soles</i>						
Inversiones disponibles para la venta						
Bonos	180,191	1,550	181,741	245,127	(449)	244,678
Papeles comerciales	26,454	50	26,504	-	-	-
Certificados de Depósitos del BCRP	1,829,985	8,000	1,837,985	1,461,760	29,979	1,491,739
Letras del Tesoro Público	886,647	424	887,071	574,807	8,501	583,308
	2,923,277	10,024	2,933,301	2,281,694	38,031	2,319,725
Intereses por cobrar						
Bonos	-	-	1,037	-	-	3,060
Papeles comerciales	-	-	597	-	-	-
Certificados de Depósitos del BCRP	-	-	41,424	-	-	29,544
Letras del Tesoro Público	-	-	10,485	-	-	8,280
	-	-	53,543	-	-	40,884

Los bonos emitidos por empresas locales se encuentran inscritos en la Bolsa de Valores de Lima S.A.A.

Al 31 de diciembre de 2017, los bonos vencen entre el 2018 y el 2024 y devengan intereses a tasas que fluctúan entre 4% y 6.3% (entre 3.7% y 8.6% en 2016).

Los bonos corporativos, subordinados y de titulación, letras del tesoro público y certificados de depósito del BCRP, han sido adquiridos a precios y tasas ofrecidas en el mercado a la fecha de la compra. Al 31 de diciembre de 2017 y de 2016, los bonos, y letras del tesoro público se encuentran inscritos en CAVALI S.A. I.C.L.V. y no han sido entregados en garantía.

Los instrumentos financieros en los cuales el Fondo invierte están clasificados en las categorías I y II, elaborado por las empresas clasificadoras de riesgo.

De acuerdo al artículo N° 150 de la Ley General, el Fondo tiene como inversiones prohibidas la constitución de depósitos o inversiones en las empresas del sistema financiero nacional, sea cual fuere la modalidad.

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

8. Acreencias por Cobrar, Neta de Provisión para Incobrabilidad

Este rubro comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Acreencias por cobrar a instituciones en proceso de liquidación y/o intervención (a)		
Banco Nuevo Mundo en Liquidación	101,048	105,177
Banco República en Liquidación	48,398	49,600
Caja Municipal de Pisco en Liquidación	-	16,920
Caja Rural de Ahorro y Crédito Señor de Luren en Liquidación	74,519	79,519
	223,965	251,216
Provisión por incobrabilidad	(223,965)	(251,216)
Total acreencias por cobrar neta de provisión para incobrabilidad	-	-

- (a) Las acreencias por cobrar a instituciones en proceso de liquidación y/o intervención corresponden a aquellos desembolsos efectuados en el momento en que la institución entre en proceso de intervención o liquidación para el pago a las depositantes asegurados por el Fondo, cumpliendo con las lineamientos señalados en la Ley General.

El 18 de junio de 2015, a través de la Resolución SBS N° 3471-2015 se declaró el sometimiento al régimen de intervención de Caja Rural de Ahorro y Crédito Señor de Luren y posteriormente en Liquidación según Resolución SBS N° 3503-2015. Asimismo, se declaró la transferencia de un bloque patrimonial a la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Arequipa, a través de la Resolución SBS N° 3501-2015 de fecha 19 de junio de 2015, por el cual el Fondo desembolsó miles de S/ 79,520.

- (b) La totalidad de las partidas de acreencias por cobrar son provisionadas por el Fondo, registrándose el ingreso cuando se recupera. El movimiento de la provisión por deterioro de cuentas por cobrar fue el siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Saldo inicial	251,216	878,738
Provisión del ejercicio	130	-
Castigo	(16,862)	(595,604)
Recuperaciones	(5,734)	(6,219)
Diferencia en cambio	(4,785)	(25,699)
Saldo final	223,965	251,216

9. Fondo Patrimonial

A. Otros resultados integrales

Al 31 de diciembre de 2017, corresponde al efecto por el cambio en el valor razonable de las inversiones disponibles para la venta mantenidas a esa fecha. Durante 2017 y 2016, los otros resultados integrales transferido a resultados fue de miles de S/ 10,024 y miles de S/ 38,031, respectivamente (nota 7).

FONDO DE SEGURO DE DEPÓSITOS

Notas a los Estados Financieros

31 de diciembre de 2017 y de 2016

10. Intereses por Operaciones Financieras

Este rubro comprende lo siguiente:

<i>En miles de soles</i>	2017	2016
Certificados de depósito	70,184	52,865
Letras del tesoro	27,224	33,288
Depósitos a plazo	13,044	9,609
Bonos	18,952	6,565
Papeles comerciales	603	-
Disponibles	2,939	3,018
Otros	3	55
	132,949	105,400

11. Situación Tributaria

De acuerdo al capítulo III Fondo de Seguro de Depósito de la Ley General, artículo N° 147, se establece que el Fondo no es sujeto pasivo de tributo alguno creado o por crearse, incluyendo aquellos que requieran de norma expresa para este efecto.

12. Monto Máximo de Cobertura de Depósitos

Producida la disolución y la liquidación de una entidad miembro del Fondo, este pagará las imposiciones aseguradas a los ahorristas hasta el monto máximo de cobertura dispuesto por la Ley General.

El monto máximo de cobertura de depósitos al 31 de diciembre de 2017 fue de S/ 97,529 (S/ 97,644 al 31 de diciembre de 2016).

13. Contingencias

Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, el Fondo no presenta contingencias.

14. Eventos Subsecuentes

Mediante oficio múltiple N° 4763-2018-SBS, emitido por la SBS, se solicitó a las empresas supervisadas afectas a las obligaciones establecidas en las Normas para la Cobertura, Recursos y Pago de Imposiciones Cubiertas del Fondo de Seguro de Depósitos, aprobadas mediante Resolución SBS N° 657-99, incluir dentro del programa anual de auditoría realizar lo siguiente:

- Evaluar si la empresa cuenta con manuales que comprendan definiciones, procedimientos y responsables para la correcta identificación de los depósitos asegurados, y el cálculo y o pago de primas para la cobertura del Fondo.
- Verificar si el proceso de apertura de cuentas de depósito, y de registro de clientes titulares de estas, le permite a la empresa obtener los datos necesarios para determinar si los depósitos se encontrarían o no con cobertura, según se establece en los artículos 4° y 5° de las Normas para la Cobertura, Recursos y Pago de Imposiciones Cubiertas del Fondo.
- Verificar la integridad y oportunidad de la información que la empresa mantiene en la base de datos a la que hace referencia el artículo 12° de las Normas para la Cobertura, Recursos y Pago de Imposiciones Cubiertas del Fondo.
- Verificar el adecuado cálculo del Anexo N° 17-A Control de Imposiciones Cubiertas por el Fondo, y del Anexo N° 17-B Hoja de Control de Pago de Primas al Fondo, correspondiente a los meses de marzo, junio y setiembre y diciembre del ejercicio 2017.
- Determinar si se han implementado los controles para el correcto cálculo de la cita prima y elaboración de los anexos antes señalados, así como la eficacia de dichos controles.